



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Resolucion Baja Patrimonial Camaras IP

VISTO:

La solicitud, por el cual el área informática de esta Facultad, solicita la baja patrimonial de 2 (dos) cámara IP; y

CONSIDERANDO:

Que los bienes se encuentran deteriorados y resulta imposible su recuperación;

Los estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba, el artículo 53 de la ley 18.142 (de contabilidad y finanzas) y el decreto 839/80;

Atento la resolución nº 243/01 H.C.S., la cual delega en los señores Decanos la potestad de dar la baja patrimonial de bienes de bienes muebles;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESULEVE

ARTICULO 1º: Disponer la baja patrimonial de los siguientes bienes de inventario del Área informática:

- Camara Domo Hikvision N° de inventario 8100245455 año de compra 2017
- Camara Domo Hikvision N° de inventario 8100245458 año de compra 2017

ARTICULO 2º: Tómese nota. Inclúyase en el Digesto Electrónico de UNC. Notifíquese y archívese.

